



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 16 MAY 2022

DECRETO ALC. N° 1403 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que es necesario nombrar a contrata a don Sebastián Antonio Rumatz Barraza, para que efectúe funciones técnicas en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- 2.- Que el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.
- 3.- El Memorándum N° 291 de fecha 27 de Abril de 2022, enviado por el Director DIMAAO, por el cual solicita al señor Alcalde, autorizar el nombramiento a contrata asimilado al Grado 14° de la Planta Técnicos de don Sebastián Antonio Rumatz Barraza, a contar del 01 de Mayo de 2022.
- 4.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

1.- Apruébese el nombramiento a contrata de don **SEBASTIAN ANTONIO RUMATZ BARRAZA**, Cédula Nacional de Identidad N° , Técnico en Electricidad y Automatización Industrial, para que efectúe labores técnicas en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, contar del **01 de Mayo hasta el 31 de Julio de 2022**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al **Grado 14° de la Planta Técnicos** de este Municipio.

3.- Por impostergables razones de buen servicio, el funcionario asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

4.- Páguese al funcionario señalado la remuneración correspondiente, e imputese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/IVR/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE